

PREGUNTA PARA RESPUESTA POR ESCRITO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘LA RESOLUCIÓN SOBRE VILLA CALAMARI DE 12 DE JULIO 2019’

El 5 de julio de 2019 se realiza visita de inspección a Villa Calamari por parte de técnicos de la Dirección General tras la denuncia realizada sobre la situación del BIC. La resolución de julio de 2019 concluye que el edificio sigue sin restaurarse para posibilitar su acceso al público y los jardines están completamente abandonados. Concluye, asimismo, con la necesidad de una serie de actuaciones y unos plazos de ejecución. El punto cuarto del anexo de la mencionada resolución establece que:

“Se iniciarán con carácter inmediato los trámites necesarios ante el Ayuntamiento de Cartagena para la viabilidad de la restauración del Bien de Interés Cultural y su apertura al público, mediante proyecto que deberá ser autorizado por la Dirección General de Bienes Culturales, y en relación con el desarrollo de la zona, de lo que se informará a esta Dirección General en el plazo de un año”.

Transcurridos dos años desde la mencionada resolución, la concejal que suscribe presenta al pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Ha iniciado la propiedad algún trámite ante el Ayuntamiento de Cartagena para hacer viable y efectiva la restauración del Bien de Interés Cultural y su apertura al público?

Cartagena, a 15 junio de 2021

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez
Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA